



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32221

14/01/2021

80878

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que el martes 5 de enero de 2021, se emitió una nota de prensa por parte de la Dirección General de Tráfico (DGT) alertando de las alarmas climatológicas por nieve que establecía Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) para los días 6, 7 y 8 de enero de 2021.

En la misma, se recomendaba valorar la necesidad de evitar los desplazamientos no necesarios por carretera en las zonas afectadas, así como la necesidad de, en caso de no poder posponer el desplazamiento, planificar el viaje antes de salir, consultar el pronóstico meteorológico y el estado de la circulación de la red viaria.

Por otra parte, ese mismo día, la DGT se puso en contacto con la Confederación Nacional de Transporte de Mercancías solicitando su colaboración a la hora de planificar los itinerarios durante los días de alarma meteorológica por nieve.

Los medios establecidos para informar de la situación de las carreteras fueron los siguientes:

- Boletines informativos de las emisoras de radios.
- Redes Sociales: Twitter.
- Mapa de incidencias: “Infocar” (<http://infocar.dgt.es/etraffic/>) en el que se presentan sobre el mapa de España las incidencias en tiempo real sobre el tráfico, además, de poder visualizar las imágenes de las cámaras de televisión sobre las carreteras.



- Teléfono de información de tráfico: 011.

Además, las incidencias que contiene "Infocar" están también habilitadas en el Portal Nacional de Acceso a la Información de Tráfico (NAP), para que cualquier proveedor privado de servicios de información de tráfico la reutilice y suministre a sus clientes.

En este sentido, los medios de comunicación de la situación del tráfico están consolidados y suponen un sistema robusto que trabaja 24 horas 7 días a la semana, suministrando la información actualizada en tiempo real.

Por otra parte, la DGT ha llevado un seguimiento constante de la situación de alerta por nevadas, realizando un trabajo coordinado en el marco del Protocolo de Nevadas de la Administración General del Estado y los Protocolos provinciales y autonómicos, que en el caso de la Comunidad de Madrid se particularizó en las reuniones de coordinación del Plan de Protección Civil ante inclemencias invernales de la Comunidad. En materia de gestión de tráfico, se mantuvo coordinación con el CGT del Ayuntamiento de Madrid y responsables del Área de Movilidad.

El lunes 4 de enero de 2021, previo a la situación de alerta, se llevó a cabo la reorganización y el refuerzo de los efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que estuvieron sobre el terreno los días clave del episodio de inclemencia meteorológica.

Durante los días del temporal de nieve, se restringió la circulación de camiones aplicando en nivel amarillo y rojo de restricciones, lo que supuso el embolsamiento controlado de los mismos.

Por último, cabe destacar que a la hora de restablecer la circulación, se estuvo en constante coordinación con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para conocer el avance de limpieza de las carreteras y poder realizar la oportuna apertura al tráfico de los vehículos embolsados.

Madrid, 16 de febrero de 2021

